

**RAD.166/2020 RECURSO DE REPOSICION - STEFANY BILKERDYK SALCEDO Y DERIAN HERNANDEZ**

J\_Orlando oficina de abogado <jorlandoabogados@hotmail.com>

Lun 11/07/2022 11:34 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena <j01cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

RAD.166-2020 RECURSO DE REPOSICION - STEFANY BILKERDYK SALCEDO Y DERIAN HERNANDEZ .pdf;

Buenas tardes.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

Mediante la presente envío RECURSO DE REPOSICION del siguiente proceso en formato PDF;

Referencia: Ejecutivo

Demandante: Banco de Bogotá

Demandado: Stefany Bilkerdyk Salcedo y Derian Hernández .

Rad: 13001033100120200016600.

CORREO BANCO DE BOGOTA: rjudicial@bancodebogota.com.co

Agradeciendo toda su atención.

Atentamente,

**DANIELA NIETO JARAMILLO**

Oficina del Dr. Jaime Orlando Cano.

Marbella Carrera 3 No. 46 - 51 Oficina 1104

Cartagena (Bolívar)



# JAIME A. ORLANDO CANO ABOGADO

Cartagena, julio 2022

**SEÑOR (A):**  
**JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**  
**E.S.D.**

Referencia: Proceso Ejecutivo Hipotecario  
Demandante: Banco de Bogotá  
Demandado: Estefany Bilkedy Salgado  
Rad: 166/2020

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

**JAIME A. ORLANDO CANO**, actuando como apoderado especial de la parte demandante con mi usual cortesía por medio del presente escrito concurre a su despacho a fin de interponer RECURSO DE REPOSICIÓN en contra del auto notificado en estado de fecha 23 de junio del 2022, en los siguientes términos;

### FUNDAMENTO DEL RECURSO

Manifiesta el despacho que se abstiene de seguir adelante con la ejecución debido a que se allegó constancia de envío de la notificación por aviso sin que previamente se hubiere acreditado el envío de citatorio conforme a lo preceptuado en el Art. 291 de C.G.P.

Atendiendo a lo anterior, vale decir que el día 17 de marzo de 2022 a través de memorial radicado al correo electrónico [j01cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co) se realizó envío de constancia de notificación, anexando certificado emitido por la empresa de correo certificado AM MENSAJES donde consta que el día 01 de marzo de la presente anualidad se realizó envío del citatorio ~~notificación~~ conforme el art 291 C.G.P, donde se evidencia que "la persona a notificar, es decir el demandado DERIAN HAROLD HERNÁNDEZ MACANILLA si reside o labora en la dirección indicada". Atendiendo a lo anterior, se enunció al memorial radicado que se procedería a enviarle la respectiva notificación por AVISO, para efectos de surtir en debida forma y llevar a término el trámite de notificación.

Por todo lo anterior, presento ante usted la siguiente:

### PETICIÓN

- Solicito se REVOQUE el auto notificado en estado del 05 de julio del 2022 y en su lugar se SIGA ADELANTE CON LA EJECUCION.

### Anexos.

- Anexo copia de constancia de notificación enviada el día 17 de marzo de 2022

Respetuosamente;

  
**JAIME A. ORLANDO CANO**  
T.P. No.111.813 del H. C. S. de la J.

DN

**[jorlandoabogados@hotmail.com](mailto:jorlandoabogados@hotmail.com)**

---

**De:** J\_Orlando oficina de abogado  
**Enviado el:** jueves, 17 de marzo de 2022 4:55 p. m.  
**Para:** j01cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co  
**Asunto:** RAD.2020-166 ANEXO CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN  
**Datos adjuntos:** RAD.2021-166 CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DERIAN HERNANDEZ.pdf

**BUENOS DIAS**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

Mediante la presente envío **CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN** del siguiente proceso en formato PDF;

Referencia: Ejecutivo

Demandante: Banco de Bogotá

Demandado: Stefany Bilkedyk Salcedo y Derian Harold Hernandez

**Rad: 130013103001-2020-00166-00**

Se recibe notificaciones a los siguientes correos electrónicos:

Oficina apoderado: [jorlandoabogados@hotmail.com](mailto:jorlandoabogados@hotmail.com)

Apoderado: [jaimeorlando76@hotmail.com](mailto:jaimeorlando76@hotmail.com)

Agradeciendo toda su atención.

Atentamente,

**Diana Carolina Arrieta**

Oficina del Dr. Jaime Orlando Cano.



**JAIME A. ORLANDO CANO**  
**ABOGADO**

Cartagena, marzo 2022

**SEÑOR (A) JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**  
**E. S. D.**

Referencia: Ejecutivo Singular  
Demandante: Banco de Bogotá  
Demandado: Stefany Bilkerdy Salguedo y Derian Harold Hernandez Macanilla  
Rad: **166/2021**

**ASUNTO: ANEXO CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN**

**JAIME A ORLANDO CANO**, actuando como apoderado especial de la parte demandante, por medio del presente escrito concurro a su despacho **ANEXANDO** certificación emitida por la empresa de correo certificado AM MENSAJES en la cual se observa que;

- ❖ El día 01 de marzo de la presente anualidad, el citatorio enviado a **DERIAN HAROLD HERNANDEZ MACANILLA** fue recibido en su lugar de destino.

Por lo anterior se procederá con el envío **AVISO**, para efectos de surtir el trámite de la notificación, de conformidad con lo estipulado en los artículos 291 y ss, del C.G.P.

**ANEXO:** certificado de AM MENSAJES donde consta la entrega en su lugar de destino y recibo de pago de este último para que sea tenido en cuenta al momento de liquidar las costas del proceso.

Folios: \_\_\_\_

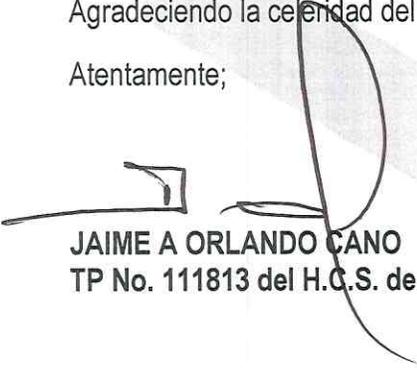
**Notificaciones**

Se reciben notificaciones a los siguientes correos:

Oficina apoderado: [jorlandoabogados@hotmail.com](mailto:jorlandoabogados@hotmail.com) - Apoderado: Jaime Orlando -  
[jaimeorlando76@hotmail.com](mailto:jaimeorlando76@hotmail.com)  
Banco de Bogotá: [rjudicial@bancodebogota.com.co](mailto:rjudicial@bancodebogota.com.co)

Agradeciendo la celeridad del caso,

Atentamente;

  
**JAIME A ORLANDO CANO**  
TP No. 111813 del H.C.S. de la J.

D



Número del Certificado: **LW10021398**  
 el cuál puede rastrear en: <https://ammensajes.com>



**CERTIFICA QUE:**

En cumplimiento de las disposiciones del Código General del Proceso, la empresa de mensajería AM MENSAJES S.A.S., empresa de servicio postal autorizado por el Min TIC, recibió y cotejó los documentos que aquí se adjuntan.

JUZGADO:	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA		
DIRECCIÓN DEL JUZGADO:		CIUDAD:	CARTAGENA
ARTÍCULO:	CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ART. 291 DEL C.G.P.	ANEXOS:	
RADICADO NÚMERO:	166/2020	NATURALEZA DEL PROCESO:	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA		
ENVIADO POR:	JAIME ANDRES ORLANDO CANO (BANCO DE BOGOTA)		
CITADO / DESTINATARIO:	DERIAN HAROLD HERNANDEZ MACANILLA		
DEMANDADO:	STEFANY BILKERDYK Y OTRO.		
DIRECCIÓN:	CALLE 24 NO. 57B-30 APARTAMENTO 103 TORRE 4 COUNTRY CLUB HOUSE	CIUDAD:	CARTAGENA

**RESULTADOS DE LA ENTREGA**

FECHA DE ENTREGA:	01 DE MARZO DE 2022		
RECIBIDO POR:	ARNOL CASTILLO		
IDENTIFICACIÓN:	73139661	TELÉFONO:	
OBSERVACIÓN:	LA PERSONA A NOTIFICAR SI RESIDE O LABORA EN ESTA DIRECCION.		

**CONSTANCIA DE LA ENTREGA**

		AM MENSAJES S.A.S NIT 900.230.715-9 Reg. Postal 0347 Dir. CR 67B 48B 33 MEDELLIN PBX: 448-01-67 Lic.MIN. COMUNICACIONES 0000397 www.ammensajes.com info@ammensajes.com				* L W 1 0 0 2 1 3 9 8 *		GUÍA / AWB No CRÉDITO	
FECHA Y HORA DE ADMISIÓN R:2022-02-26 12:32:13		PAIS DESTINO Colombia		DEPARTAMENTO - DESTINO / CIUDAD CARTAGENA - BOLIVAR CP:13001000		OFICINA ORIGEN JORNALCARRAGOS CARTAGENA TELÉFONO 6791318			
REMITENTE JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA		NIT / DOC IDENTIFICACIÓN		DIRECCIÓN CALLE 36 #7 47		PROCESO: Ejecutivo Hipotecario			
ENVIADO POR JAIME ANDRES ORLANDO CANO (BANCO DE BOGOTA)		RADICADO 166/2020		PROCESO: Ejecutivo Hipotecario		NGR. OBLIGACIÓN:			
ARTÍCULO N°: Citation Para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P.		DESTINATARIO DERIAN HAROLD HERNANDEZ MACANILLA		DIRECCIÓN CALLE 24 NO. 57B-30 APARTAMENTO 103 TORRE 4 COUNTRY CLUB HOUSE		CÓDIGO POSTAL			
SERVICIO	UNIDADES	PESO	DIMENSIONES	PESO A COBRAR	VALOR	COSTO MANEJO	OTROS	VALOR TOTAL	
MSJ	1	GRS.	L A A	1	9000			9000	
DICE CONTENER MUESTRA		EL DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD Arnol castillo 73.139.661		FECHA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE D M A		RAZONES DEVOLUCIÓN AL REMITENTE Rehusado No Reside No Existe			
ANEXO		NOMBRE LEGIBLE, DOC IDENTIFICACIÓN		FECHA Y HORA DE ENTREGA 01 03 2022		HORA:		MIN: TELEFONO	

Nota: aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías, no se tenga en cuenta, para todos los efectos se tomara como valido la información contenida en el documento emitido por el remitente y recibida por el destinatario. Nuestra compañía certifica la entrega del documento y que el contenido del original sea exacto a la copia cotejada.

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022

CORDIALMENTE,



Jorge Edwin Henao R.  
 Director de Notificaciones  
 AM Mensajes S.A.S.

Lic.min.com. 0000397 NIT 900.230.715-9 Reg. Postal 0347  
 Dir. CR 67B 48B 33 Tel. 448-01-67 MEDELLIN - COLOMBIA.



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL  
CIRCUITO DE CARTAGENA  
CALLE DEL CUARTEL, EDIFICIO  
CUARTEL DEL FIJO.  
NOTIFICACIÓN PERSONAL

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE  
NOTIFICACIÓN PERSONAL  
(ART 291 DEL C.G.P)

SEÑOR (A)

DERIAN HAROLD HERNANDEZ MACANILLA

Calle 24 No. 57B-30 Apartamento 103 torre 4 Country Club house.

Cartagena - Bolívar

No. RADICACIÓN DEL PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE PROVIDENCIA
166/2020	EJECUTIVO HIPOTECARIO	08/02/2021

DEMANDANTE	DEMANDADO
BANCO DE BOGOTÁ S.A	STEFANY BILKERDYK Y OTRO.

SE REMITE EL PRESENTE CITATORIO CON EL FIN DE NOTIFICARLE PROVIDENCIA DEL 08 DE FEBRERO DEL 2021 DONDE SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO QUE CURSA EN SU CONTRA.

EL JUZGADO DONDE CURSA EL PRESENTE PROCESO HA HABILITADO EL SIGUIENTE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL: [j01cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co) PARA QUE USTED SI LO CONSIDERA PUEDA NOTIFICARSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES AL ENVÍO DE ESTA NOTIFICACIÓN, PRESENTAR EXCEPCIONES, SOLICITAR INFORMACIÓN, CONSULTAR EL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO Y ALLEGAR CUALQUIER TIPO DE COMUNICACIÓN CON RESPECTO A SU PROCESO EN EL HORARIO JUDICIAL (HORAS HÁBILES) TENIENDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES DE SALUD PÚBLICA DERIVADAS DEL COVID-19. SE SEÑALA QUE CUALQUIER COMUNICACIÓN QUE ENTREGUE POR FUERA DE DICHO HORARIO SE ENTENDERÁ RADICADA EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

SE LE ADVIERTE QUE CUALQUIER COMUNICACIÓN, NOTIFICACIÓN, ACTUACIÓN O DILIGENCIA SE RECIBIRÁ PREFERENCIALMENTE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS.

PARTE INTERESADA

APODERADO PARTE DEMANDANTE

NOMBRE/FIRMA. 

JAIME A. ORLANDO CANO

ABOGADO  
TEL. 6791318  
[jorlandoabogados@hotmail.com](mailto:jorlandoabogados@hotmail.com)



AM MENSAJES S.A.S NIT 900.230.715-9 Reg. Postal  
 0347 CR 67B 48B 33 MEDELLIN PBX: 448-01-67  
 Lic.MIN COMUNICACIONES 0000397  
 www.ammensajes.com / info@ammensajes.com



GUÍA / AWB No  
 CRÉDITO

OK

-FACTURACIÓN-

IMPRESO POR SOFTWARE AM-ORG

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN 2022-02-14 12:32:13		PAÍS DESTINO Colombia		DEPARTAMENTO - DESTINO / CIUDAD CARTAGENA - BOLIVAR CP:13001000		OFICINA ORIGEN JORLANDO ABOGADOS (CTG_CALLE_DEL_CUARTEL- CARTAGENA)		
REMITENTE JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA		NIT / DOC IDENTIFICACIÓN		DIRECCIÓN CALLE 36 #7 47		TELÉFONO 6791318		
ENVIADO POR JAIME ANDRES ORLANDO CANO (BANCO DE BOGOTA)				RADICADO 166/2020		PROCESO Ejecutivo Hipotecario		
ARTÍCULO N°: Citacion Para Diligencia de Notificacion Personal Art. 291 del C.G.P.				NUM. OBLIGACIÓN:				
DESTINATARIO DERIAN HAROLD HERNANDEZ MACANILLA				DIRECCIÓN CALLE 24 NO. 57B-30 APARTAMENTO 103 TORRE 4 COUNTRY CLUB HOUSE		CÓDIGO POSTAL		
SERVICIO MSJ	UNIDADES 1	PESO GRS.	DIMENSIONES L   A   A	PESO A COBRAR 1	VALOR 9000	COSTO MANEJO	OTROS	VALOR TOTAL 9000
DICE CONTENER MUESTRA		EL DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD			FECHA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE D   M   A		RAZONES DEVOLUCIÓN AL REMITENTE Rehusado   No Reside   No Existe	
ANEXO		NOMBRE LEGIBLE, DOC IDENTIFICACIÓN			FECHA Y HORA DE ENTREGA D   M   A   HORA   MIN   TELÉFONO			